

Expediente de la Caja de Seguro de la Ciudad de Maracaibo.

263

SELLO GOV. ARBO. VEINTE
MARAVEDISANO DE MIL
SETECIENES Y TRESINTA

Monto

N la Ciudad de Maracaibo en nueve dias del mes de Noviembre de mil setecientos treinta y tres el Licenciado Dn Fernando Albarez de Castro Augado de los Rca. Consejor Alcalde mayor de esta dha Ciudad por su Magestad hauiendo visto el Acuerdo hecho en Ca
lido devicce del corriente en fuerza dela proposicion de Dn Joseph Antonio Lrieto Rexidor nombrando Comisarios que practicasen su conthenido sobre que mando su merced bajar el Libro Capitular para resuver en Justicia lo concerniente: Y sin perjuicio de lo consultado al Rca y Supremo Consello de Gaitilla por parte de Esta Ciudad y de la Junta formada para las obras publicas sobre quien deue entender en ellas y de lo que en su virtud resolviere dho Supremo Tribunal = Mando se lleve adenudo efecto dho Acuerdo qd qd este auto se haga saber a la Ciudad en el primer Astantamiento y lo firmo =

Siglo XVIII

José Fernando Albarez
de Castro

Astante

Dn Joseph Alvarez

